

28 ABR 2004

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VIVAMEX S.A.



En mis funciones de comisario de la compañía VIVAMEX S.A. he dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 321 de la ley de Compañías y el reglamento que establecen los requisitos mínimos que deben contener el informe de los comisarios de las compañías, según resolución No 92.1.4.3.0014 publicado en el registro oficial No 44 del 3 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2003. En consecuencia con lo anterior en mi opinión.

1.- Los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos vigentes.

2.- Se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

3.- Los Administradores de la Compañía me han proporcionado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mi función de Comisario.

4.- La correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y Accionistas comprobantes y libros de Contabilidad, se encuentran al día, debidamente ordenados, foliados, encuadernados, rubricados, en archivos con seguridad y se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

5.- La custodia y conservación de los bienes de la compañía o de terceros bajo la responsabilidad de la compañía, están debidamente asegurados. Además, existe mantenimiento periódico y son adecuados.

6.- He dado cumplimiento a la disposición del art. No 321 de la ley de compañías, principalmente en la revisión de los balances de Comprobación, Control interno y libros de Contabilidad.

29 MAR 2004
28 MAR 2004

7.- No hubieron situaciones especiales que durante el ejercicio se hayan presentado entre los accionistas de la compañía, ni he recibido denuncias por parte de accionistas de la compañía, y administradores para convocatorias especiales.

8.- La compañía mantienen una estructura de organización delineada en departamentos y secciones, con asignaciones precisas para el buen desempeño de las funciones del personal.

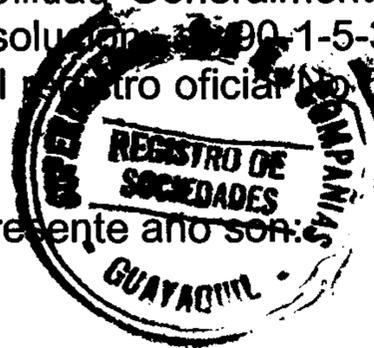
9.- Los controles administrativos y contables son revisados periódicamente por la administración para tomar acción correctiva.

10.- La compañía no cuenta con auditoria externa pues no esta obligada por disposición de la ley.

11.- Las cifras presentadas en los estados financieros, son iguales a la del libro mayor y libros auxiliares de la contabilidad.

12.- Los Estados Financieros de la compañía son confiables y han sido elaborados de acuerdo con principios de contabilidad Generalmente Aceptados, de conformidad a lo que establece la Resolución 90-1-5-3-009 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el registro oficial No. 510 del 29 de Agosto de 1990.

13.- Los principales indicadores financieros del presente año son:



EJERCICIO 2003
(EN DOLARES)

2003-01-20
23 JAN. 2004

RAZON DE SOLVENCIA:

$$\text{a) } \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{35,733.01}{35,335.69} = 1.01$$

b) EN INVENTARIOS

$$\frac{\text{INVENTARIOS}}{\text{PATRIMONIO ACCIONISTAS}} = \frac{11,219.75}{34,477.32} = 0.33$$

CAPITAL DE TRABAJO

a) ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE

$$\$ 35,733.01 - 35,335.69 = 397.32$$

$$\text{b) } \frac{\text{CTAS. Y DOC. POR COBRAR}}{\text{CAPITAL DE TRABAJO}} = \frac{12,651.87}{397.32} = 31.84$$

$$\text{c) } \frac{\text{INVENTARIO}}{\text{CAPITAL DE TRABAJO}} = \frac{11,219.75}{397.32} = 28.24$$



14.- Los administradores no requieren garantías para ejercer sus funciones. Se ha dado cumplimiento a todos los puntos indicados en el orden del día para las Juntas Generales, sin omitir ningún punto.

Guayaquil, Marzo 31 / 2004.


ING. ANA SIERRA
COMISARIO
REG. No 0.11747



28 ABR 2004
29 ABR 2004